

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 18,790 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR CRUCE PRIMERA ANGOSTURA, VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE KW-  
 8789 EN COMETIDO DE SERVICIO POR MICROCENTRO 30/09/2011.- (DIFERENCIA DE \$  
 55.600 ES CANCELADA POR GESTION)  
 Fecha de Pago 25/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	472086	24/10/2011	18,790

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :355

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		18,790
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	18,790	
Totales		18,790	18,790

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	18,790	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		18,790
Totales		18,790	18,790

  
 [Signature]  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 [Signature]  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 [Signature]  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 [Signature]  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 [Signature]  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad